



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-60/2019

DENUNCIANTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTROS

DENUNCIADOS:
JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/24/2019 Y
ACUMULADOS

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

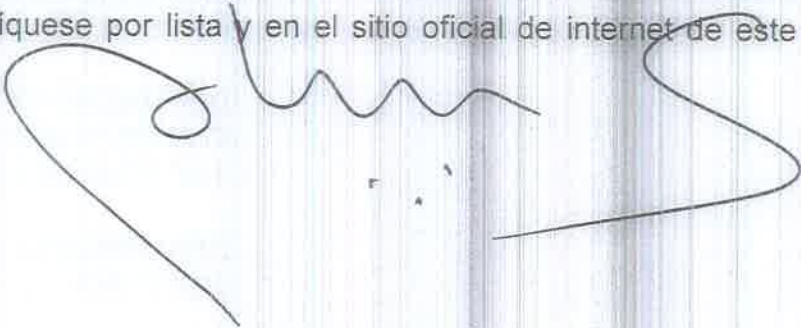
El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con trece minutos del quince de abril del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, oficio original número 06/565/AR-003/2021 signado por Norma Rojas Delgadillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero emitidos dentro del expediente R-0007/2020, mediante el cual comunica a la Presidencia de este Tribunal de Justicia Electoral, en su calidad de tercero interesado conforme a lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los acuerdos de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, veintidós de diciembre de dos mil veinte y once de enero de dos mil veintiuno, emitidos en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con número de Expediente R-0007/2020, constante en tres fojas útiles. Lo anterior, derivado de la vista otorgada en la sentencia de fecha diez de octubre del año en curso dictada dentro del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibido oficio de referencia, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre como legalmente corresponda.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.



JUNTA ELECTORAL FEDERAL
ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS